

anuario
1988

INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCA MPO



ANUARIO 1988

**INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
«FLORIÁN DE OCAMPO»**

**anuario
1988**

**INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCA MPO**



CONSEJO DE REDACCIÓN

Miguel Ángel Mateos Rodríguez, Enrique Fernández-Prieto, Miguel de Unamuno, Juan Carlos Alba López, Juan Ignacio Gutiérrez Nieto, Luciano García Lorenzo, Jorge Juan Fernández, José Luis González Vallvé, Eusebio González, Amando de Miguel.

Secretario Redacción: Juan Carlos Alba López.

Diseño Portada: Ángel Luis Esteban Ramírez.

© INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
«FLORIÁN DE OCAMPO»
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

ISSN: 0213-82-12

Depósito Legal: ZA - 297 - 1988

Imprime: Gráficas Heraldo de Zamora. Santa Clara, 25. ZAMORA

ÍNDICE

ARTÍCULOS

AGRONOMÍA	13
M. ^a Pilar Cabezudo Cabezudo: <i>Asimilación de ¹⁴C y acumulación de fotosintatos en el grano de tres variedades de trigo</i>	15
ARQUEOLOGÍA	51
Hortensia Larren Izquierdo: <i>Arqueología</i>	53
<i>Documentación arqueológica en Villamor de Cadozos, Toro y Zamora</i>	57
<i>Restos arqueológicos en la Plaza del Motín de la Trucha (Zamora)</i>	62
Consuelo Escribano Velasco: <i>El Castro de «El Castillo», Manzanal de Abajo. Planteamiento y resultados de la campaña de 1988</i>	71
Jesús Celis Sánchez y José Avelino Gutiérrez González: <i>«La Sinoga» y «Los Cuestos de la Estación». Benavente (Zamora)</i>	79
M. ^a Cristina Lión Bustillo: <i>Excavaciones en el alfar de cerámica de paredes finas en Melgar de Tera</i>	99
Julián Santos Villaseñor: <i>Resumen de la segunda campaña de excavación en el yacimiento de la 1.^a Edad del Hierro de «La Aldehuela». Zamora</i>	101
Luis Carlos San Miguel Mate, Ana Isabel Viñe Escartín y Hortensia Larren Izquierdo: <i>Excavación arqueológica en la iglesia de «San Andrés», Olmo de la Guareña (Zamora)</i>	111
Alfonso Domínguez Bolaños: <i>Intervención de urgencia en el Convento de San Francisco (Benavente)</i>	125
Ángel Palomino Lázaro: <i>Resultados de la excavación arqueológica en «La Casa de los Moros». Arrabalde (Zamora)</i>	139
ARTE	151
José Ángel Rivera de las Heras: <i>La Ermita de Nuestra Señoras de Fernandiel de Muga de Sayago (Zamora)</i>	153
Gregorio J. Tejedor Micó: <i>Arquitectura Mudéjar Zamorana</i>	181
CLIMATOLOGÍA	269
M. ^a Angeles Morán: <i>El clima de la provincia de Zamora</i>	271
ENSAYO	293
Francisco Iglesias Carreño: <i>Artículos-86</i>	295
HISTORIA	345
Carlos Domínguez Herrero: <i>«Acontecimientos; Cortes en Zamora, 1274, 1301»</i>	347
Enrique Fernández Prieto: <i>Las antiguas cortes que se celebraron en poblaciones zamoranas entre los años 1202 a 1505</i>	363
Ángel Sesma Sutil: <i>Aproximación a la biografía de un zamorano: Ángel Álvarez Hernández (1790-1862)</i>	379

José Luis Rodríguez Carcedo: <i>La dialéctica de la Historia en la crónica de Motolinia</i>	403
Luis Fernando Delgado Rodríguez e Hilarión Pascual Gete: <i>Noticias sobre la ciudad de Toro (1756-1870), recogidas por la familia Sánchez-Arcilla</i>	459
ESTUDIOS LITERARIOS	489
Luis Miguel García Jambrina: <i>La poesía viva: El elemento oral y popular en la obra poética de Claudio Rodríguez</i>	491
ZOOLOGÍA	501
José Ignacio Regueras Grande: <i>Poblaciones de ansares comunes, grullas y avutardas, en la reserva nacional de caza de las lagunas de Villafáfila (1976-1988)</i>	503
 TEXTOS Y DOCUMENTOS	
José Luis Barrio Moga: « <i>La librería y otros bienes de la dama zamorana doña Guiomar Herrera de Guzmán, condesa de Mora e hija de los condes de Alba de Aliste (1669)</i> »	513
Luis Vasallo Toranzo y Ana Isabel Fernández Salmador: <i>Una fiesta barroca en la Zamora del siglo XVII</i>	525
 ACTIVIDADES Y CONFERENCIAS, 1988	
MEMORIA DE ACTIVIDADES	537
ESPAÑA SIGLO XX	547
Manuel Tuñón de Lara: <i>La Sociedad Española de 1939 a 1975</i>	549
Manuel Aragón Reyes: <i>El sistema político del franquismo</i>	559
Ramón Tamames: <i>Aspectos económicos del franquismo</i>	573
Amando de Miguel: <i>Sociología de la sociología del franquismo</i>	585
Manuel Espadas Burgos: <i>La política exterior en el franquismo</i>	595
CORTES DE LEÓN	607
Carlos Estepa y Julio Valdeón: <i>Conmemoración de las Cortes de León 1188. La presencia de Zamora</i>	609
PRESENTACIÓN DEL LIBRO GALLEGO MARQUINA	623
Antonio Pedrero, Alberto Hernández, Miguel Angel Mateos Rodríguez y Tomás Crespo: <i>Presentación del libro «Gallego Marquina, pintor»</i>	625
ÍNDICES	631
SOCIOS DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO	641

ARTÍCULOS

APROXIMACIÓN A LA BIOGRAFÍA DE UN ZAMORANO: ÁNGEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ (1790-1862)

ANGEL SESMA SUTIL

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo no pretende ser el que contenga todo lo que se puede escribir sobre la documentación de Ángel Álvarez. Es simplemente el primer paso, dirigido hacia la biografía del personaje y arropado con datos de las historias de la ciudad de Zamora durante el período de tiempo que vivió el soldado, comerciante y militar. Todavía se pueden analizar algunos aspectos que aparecen entre sus documentos; sería interesante profundizar en su actividad comercial, antes y durante el trienio liberal. Se podría intentar aclarar los turbios asuntos legales del año 1854 etc...

Todos los datos aportados han sido tomados de la documentación que sobre Ángel Álvarez se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Zamora, Sección Municipal, Fondo Nuevo, legajos 44-A y 44-B. He omitido hacer constantes alusiones a los números de los expedientes para que las notas a pie de página no fuesen una relación interminable. Una simple mirada al catálogo de la sección Municipal del mencionado archivo nos conducirá directamente al expediente deseado.

La documentación del “archivo privado” de Álvarez, es una donación de sus herederos al Ayuntamiento de Zamora, que éste, cede en calidad de depósito al Archivo Histórico Provincial, donde ahora se custodian.

El primer dato cronológico que encontramos sobre la biografía del personaje, es la partida de bautismo que se le expide el día 11 de febrero de 1815. Por ella sabemos que nació en Cáceres y que fue bautizado con los nombres de Juan Manuel Ángel en la Iglesia de Santiago, el día 4 de agosto de 1790, a los tres días de su nacimiento, acaecido el primero del mencionado mes de agosto. Juan Manuel Ángel era hijo de Pedro Álvarez y de Juana Hernández, nieto por línea paterna de Benito Álvarez y de María Simona y por línea materna de Juan Bautista Hernández (natural de Orense) y de María Gila Hernández (de la Aliseda).

Exceptuando esta partida, nada más conocemos de la infancia de nuestro personaje. Nada sobre su familia, su profesión, status social, etc... Nada de sus estudios, aficiones, trabajos... Sólo estamos seguros que siguió ligado a Cáceres, al menos, hasta que se incorpora a la guerra de la Independencia.

El resto de su biografía es lo que a continuación se relata.

ÁNGEL ÁLVAREZ DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Los datos sobre su participación en la Guerra de la Independencia nos los

proporciona la copia de su licencia absoluta como soldado que se le expide el día 12 de junio de 1815 en Llerena.

Sabemos que se presenta el día 8 de febrero de 1808 como voluntario en Cáceres, su ciudad natal, con caballo, armas y uniforme. Aunque como he dicho anteriormente, no conocemos nada sobre los orígenes de su familia, esta afirmación (con caballo, armas y uniforme) nos induce a pensar en una extracción social elevada, posiblemente sea miembro de una familia de comerciantes o en último extremo, de una casa de militares. Pero me inclino a encuadrarlo en una familia de comerciantes, dadas las aptitudes que posteriormente demuestra para el desarrollo del comercio.

Inmediatamente es nombrado teniente de la compañía de voluntarios, lo cual incide en la afirmación de su extracción social elevada, y se le destina con cuarenta caballos, para las comunicaciones desde Madrid a Badajoz. Ocupa este destino hasta el día 20 de abril del mismo año, fecha en la que renuncia a su cargo de teniente porque su voluntad es “servir por su Rey y Patria”.

Comienza entonces su periplo como soldado distinguido en los voluntarios de Cáceres y comienzan desde aquí sus intervenciones en los enfrentamientos de la Guerra de la Independencia.

El dos de mayo de 1808 interviene en el levantamiento de Madrid, donde es herido; en Cabezón (12 de junio); Rioseco (22); Logroño; Cascante (noviembre de 1808) y Tudela.

El día 13 de enero de 1809 en Velés “donde se batió con un comandante francés en desafío, a quien mató trayendo su caballo que cedió a beneficio del Regimiento”. En Puerto de Baños o de Béjar, en Medellín “donde se batió intrépido particularmente con tres Dragones de los que mató a dos y el otro lo presentó prisionero a su Comandante, como consta por el parte que éste da al General para que premie como estime dicha acción del cazador que salió gravemente herido”.

Interviene más tarde en las batallas de Almaraz, Mesas de Ibor y Mérida, en la que fue “uno de los que pasaron el río Guadiana para sorprender al enemigo, mató al centinela del puente por cuya razón se sorprendió y hizo prisionera toda la guardia, apresando al enemigo el convoy de armamento y víveres”.

En la confrontación de Feria persiguió a los franceses hasta el castillo, desde donde le mataron el caballo. En Bienvenida “libro a su comandante D. Felipe Sorondi de 3 franceses que lo llevaban prisionero y herido; batiéndose con ellos, mató a uno y los dos huyeron y abandonaron al comandante que se salvó. El Excmo. Señor Capitán General Marqués de la Romana pasó orden al cuerpo mandando que al individuo que hizo esta acción se hiciese sargento primero y diesen seis pagas de tal sargento como premio a su valor...”.

Las siguientes acciones, ya como sargento primero, fueron las de Trujillo, Casar y Arroyomolino (Arroyomolinos de Montánchez) donde persiguió “al general francés príncipe de Arambel (sic) que con un coronel escapaba hasta detenerlos y hacerlos prisioneros, los que entregó al Gefe de E.M. de la divi-

sión D. Joaquín Montemayor; según resulta por la orden del día, por cuya acción se mandó propuesto al Gobierno de S.M. para Alferez” (1).

Digamos, que no consiguió el puesto de alférez para el que fue propuesto ya que la licencia se le expide como Sargento Primero, pero fue condecorado con la Cruz de Arroyomolinos.

Hasta aquí hemos seguido sus acciones como soldado voluntario en los cuerpos de: Voluntarios de Cáceres, Cazadores de Madrid, Cazadores Imperiales de Toledo, Compañía del Regimiento de Caballería de la Leal Legión Extremeña.

La mencionada hoja de licencia de Álvarez nos informa también de su especial aptitud para el manejo del sable y como tuvo una dedicación especial para enseñar sus conocimientos en esta disciplina como maestro instructor para el Regimiento.

Así llegamos hasta el día 26 de septiembre de 1813 en el que pasó por orden del Excmo. Sr. Inspector General, a ponerse al servicio del coronel D. Cristóbal Miró para actuar de secretario en la causa que se seguía contra el partidario Saornil.

La biografía de Saornil en la enciclopedia Espasa-Calpe nos informa de sus hazañas hasta principios de 1813, fecha en la que había ascendido a coronel “no sabiéndose más de él” (2). Por lo tanto, añadamos un nuevo dato a su biografía: En septiembre de 1813 se celebra contra él una causa en la que Ángel Álvarez actúa como secretario.

(1) La enciclopedia Espasa-Calpe dice en la voz Arroyomolinos de Montánchez: “... En esta villa tuvo lugar un reñido combate en la guerra de la Independencia, siendo sorprendido el general Girard el día 28 de Octubre de 1811. El general Castaños con la división anglo-lusitana... atacó al ejército francés, derrotándolos completamente, causándoles 400 muertos y 1.400 prisioneros, entre ellos el general Brun y *el duque de Aremburg*”.

(2) *Saornil (Jerónimo)*. *Biog.* Militar español, n. en Pozal de Gallinas (Valladolid) en 1771 y m. después de 1813. Era hijo de unos campesinos, y á los diez y ocho años de edad ingresó como voluntario en el Ejército, distinguiéndose en la campaña de 1795 contra los franceses en las provincias de Burgos y de Palencia. Desde aquella fecha hasta 1808 permaneció en su pueblo natal, pero al comenzar la guerra de la Independencia formó una pequeña guerrilla, que al principio constaba solamente de cuatro hombres. Su primera hazaña fue sorprender un correo francés, entregando los pliegos cogidos al marqués de la Romana. En recompensa obtuvo el empleo de alférez y la autorización para organizar una guerrilla. En muy poco tiempo reunió 20 hombres, con los que atacó á un fuerte destacamento francés en Arévalo, rindiéndolo por completo después de un enconado combate que duró dos horas. Luego en Cisla (Ávila) sorprendió á un convoy enemigo custodiado por 100 soldados, á los que dispersó, no sin haberles hecho bastantes muertos, heridos y prisioneros, apoderándose de los 22 carros que componían el convoy. El 2 de mayo de 1809 atacó á 90 franceses, de los que mató á 16, haciendo prisioneros al resto. A los pocos días impidió la entrada del general Moutier en Ledesma, y el 4 de junio arrojó á los franceses de La Bañeza, haciéndoles, además, 30 prisioneros. En julio detuvo entre Olmedo y Ornillos un convoy que de dirigía á Madrid, cogiéndole abundante botín. No contento con sostener frecuentes y desiguales combates, se dedicaba á mantener el entusiasmo en los pueblos, aumentando así el número de los defensores de la patria. En junio de 1810, con sólo 20 hombres penetró en Medina del Campo y se apoderó de 40 dragones franceses, á los que hizo prisioneros, saliendo después del pueblo. Pasada la sorpresa, salieron en su persecución 400 dragones y 800 soldados de infantería, y Saornil decidió aguardarles en el puente de Medina, cerca de Alcazarén, atacando la vanguardia de los perseguidores y retirándose cuando se acercaba el grueso de las fuerzas. El 5 de diciembre derrotó al español Morales, que se había pasado á los franceses; en Albacete dispersó á 2.500 enemigos que se disponían á saquear la población; en Olmedo batió á 1.000 franceses, y en Peñaranda fue sorprendido por numerosas fuerzas, pero logró abrirse paso por entre ellas, si bien perdió 300 hombres de los 500 que estaban á su mando. En la Rioja hizo prisioneros á 800 franceses, y cuando José Bonaparte volvió á Madrid reanudó la vida de guerrillero y continuó causando numerosas bajas al enemigo. *A principios de 1813 había ascendido á coronel, no sabiéndose nada más de él.*



Enfrentamientos contra los franceses en los que intervino Ángel Álvarez.

Para finalizar, la hoja de servicios de su licencia dice:

“...y despues se le mando por el mismo Sr. Ynspector estar a las ordenes del Sr. Presidente del Consejo permanente, donde ha permanecido hasta la fecha en que a su solicitud se le expide esta su licencia absoluta por la que S.M. le concede fuero militar con el uso de uniforme”.

En el ajuste de honorarios sale a favor un saldo de 3.246 rs. 28 mrs. “que cede en beneficio del cuerpo”; lo cual nos lleva a ratificar la afirmación de su posición económico-social desahogada (3).

DESPUÉS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Siguiendo con el documento de su licencia absoluta como soldado voluntario en la Guerra de la Independencia, tenemos a un Ángel Álvarez con 26 años de edad según el documento (25 en realidad, ya que nació en agosto de 1790) de estatura 5 pies y 3 pulgadas, religión Católica Apostólica y Romana, con pelo y cejas castaños, ojos pardos, color blanco, nariz regular y pecoso de viruelas. Cuenta con fuero militar y uso de uniforme y se dirige a su ciudad natal (“para que pueda pasar al pueblo de su naturaleza o domicilio” dice el documento número 6) o a su residencia en Zamora.

No sabemos si desde Llerena visitó a su familia en Cáceres, si seguía teniendo familia allí, pues todos los documentos que se conservan de su propiedad carecen de alusiones familiares hacia la línea cacereña. Solamente la copia de la partida de bautismo nos informa de su ascendencia. Lo cierto es, que parece claro que sus pasos se encaminaron rápidamente hacia Zamora. Tampoco sabemos si había estado antes en la ciudad, se supone que sí pero no sabemos en qué momento. El día 23 de junio de 1815, once días después de su licenciamiento, se da de alta en la cofradía de Jesús Nazareno. El recibo que recogemos de entre sus documentos nos refiere que pagó una cuota de cuatro ducados por derechos de inscripción.

En años posteriores se hace miembro de otras cofradías zamoranas como son la del Santísimo de la Iglesia de San Cipriano (23-V-1816) y la de Animas de Santa Lucía (22-IX-1817). Estas dos iglesias están muy próximas entre sí, por lo que creo que su residencia no debía estar muy lejana de esta zona, aunque no tengo constancia de su domicilio durante estas fechas.

A pesar de no conocer con exactitud el momento, sabemos que Álvarez contrajo matrimonio en Zamora con doña Antonia Heras y Garrote, natural de Luelmo, nacida el 16 de enero de 1782, hija de Alonso Heras y de Ana Garrote (4). Digo que contrajo matrimonio en Zamora, porque en el libro de casados de Luelmo no aparece registrado el sacramento. Tampoco aparece registrado en las parroquias de Santa Lucía y San Cipriano, de las que como decía anteriormente, pensaba que podía ser feligrés Ángel Álvarez.

(3) Obtuvo las condecoraciones concedidas a los ejércitos de la izquierda y del centro: Medellín, retirada de Albuquerque, prisioneros de guerra y Arroyomolino.

(4) Según la partida de nacimiento que se localiza en el Archivo Histórico Diocesano de Zamora, Sección: Parroquiales, número 182 Luelmo, libro 3, fol. 3.

La partida de defunción de Álvarez ⁽⁵⁾ me confirmó las sospechas que albergaba sobre la biografía de su mujer, Antonia Heras. Desde que encontré el documento número 6 de los papeles de su propiedad, del que hablaré más adelante, tuve la impresión de que se había casado con una viuda. En primer lugar, era ocho años mayor que él; en segundo lugar, no se habían casado en el pueblo de la novia como es tradicional; en tercer lugar, el citado documento la relacionaba con un tal Felipe Ozores como su viuda.

La solución vino de las partidas de defunción, tanto de Álvarez como de Antonia. La mencionada señora, se había casado en Zamora (desconozco la parroquia y por lo tanto la fecha) con el viudo Felipe Ozores, parece que era un comerciante que tenía cuatro hijos de su anterior matrimonio. De esta nueva unión no hubo ningún fruto. Al morir Ozores, su joven esposa (contaría alrededor de treinta años) contrajo segundas nupcias con D. Angel Álvarez Hernández, del que tampoco tuvo hijos.

El anteriormente mencionado documento número 6, está referido a los suministros que hizo Felipe Ozores a las tropas nacionales y aliadas en 1812. Parece ser que el citado Ozores se dedicaba a comerciar con carne, ya que D. Rafael Gras nos informa ⁽⁶⁾ que en la ciudad se producen motines el día 21 de julio de 1809 en los que participa el citado personaje, que estaba descontento por un “interminable y ruidoso pleito entre Felipe Ozores y don Antonio Gómez Villalobos, sobre el suministro de carnes a Zamora...”.

Durante los meses de septiembre y octubre de 1812 los ejércitos españoles y aliados, recibieron de Felipe Ozores 10.911 raciones de carne de a libra que ascendían a un valor de 38.509 rs. y 14 mrs. de vellón. Los herederos; Antonia Heras, José, Isidoro, Francisco Ozores y Alonso Cuevas como marido de María Ozores, en calidad de viuda e hijos del anteriormente mencionado Felipe Ozores, son los beneficiarios de la deuda que se reconoce y radica como Deuda Nacional en el Crédito Público, con el número 6.243 en Madrid a 20 de marzo de 1821.

Otro documento de suministros, esta vez el entregado por la División General de Provisiones, a 9 de junio de 1808 en favor de Manuel Martín, vecino de Zamora, por valor de 31.034 rs. por 2.382 fanegas de trigo a precio de 58 reales por fanega, nos plantea algunos problemas. El documento en sí, estaría claro si no fuera porque en 1816 el mencionado Manuel Martín añadió una nota en la que declaraba:

“... que se pague ese dinero a Ángel Álvarez vecino de Zamora de quien eran los granos y a cuyo nombre los entregué...”.

Ante esta nota cabe preguntarse: ¿Es verdad lo que declara Manuel Martín? ¿Eran los granos de Ángel Álvarez?. Si respondemos afirmativamente,

(5) A.H.D.Za. Secc. Parroquiales, San Salvador de la Vid, lib. n.º 7.

(6) Gras y Estava, Rafael: Zamora en tiempos de la Guerra de la Independencia (1808-1814). Centro de Estudios Históricos, Madrid 1913.

estaríamos ante un Álvarez que ya comerciaba con granos en Zamora en 1808. Si la respuesta es negativa, estaríamos entonces ante una deuda de Martín a Álvarez que el primero hace efectiva con la certificación expedida por la Dirección General de Reales Provisiones con el número 929 dada en Madrid a 20 de octubre de 1814 ⁽⁷⁾.

TRIENIO LIBERAL

El día 1 de enero de 1820 el comandante Riego proclamó en Cabezas de San Juan la Constitución de 1812. Fernando VII intentó contener el proceso con el ofrecimiento de reunir Cortes, pero acabó jurando la Constitución el día 7 de marzo.

Llegada la noticia a Zamora, se organizó una “procesión cívica” el día 14 de marzo, que recorría las principales calles de la ciudad y daba la vuelta a la plaza, llamada de nuevo de la Constitución. El general gobernador llevaba en sus manos un ejemplar del Código y terminada la procesión, un secretario procedió a dar lectura al texto, que fue saludado con vivas, campanas y cohetes por el pueblo allí congregado.

Se organizó la Sociedad Patriótica y la Milicia Nacional —a la que perteneció Ángel Álvarez— la cual, según Fernández Duro, “... tomó a gusto el juego de los soldados, aturdiendo con sus tambores...” y organizando excursiones todos los domingos a Valorio, Valderrey, Morales “u otros puntos en que lucir los enormes plumeros y vaciar algunos pellejos de vino”.

Llegó como gobernador D. Juan Martín “El Empecinado” del que Fernández Duro dice que era “hombre de valor a todo prueba, pero de escasísima capacidad”. Se organiza la sociedad secreta llamada Torre de los Comuneros de Zamora ⁽⁸⁾ y se prepara una expedición a Villalar para rescatar los restos de los famosos héroes.

Los liberales se dividirán en exaltados y moderados, produciéndose a partir de 1821 un grave enfrentamiento entre los gobiernos moderados de Bardají y Martínez de la Rosa, con los exaltados y las partidas realistas que intentaban acabar por las armas con el sistema constitucional. El día de San Pedro de 1821 se organiza en Zamora una rebelión contra el gobierno a cargo de los mozos de Toro. Este primer enfrentamiento fue fácilmente reprimido, ya que los levantados carecían de suficientes armas. Pero D. Bernardo Alonso, conocido por “el noble toresano” logró convocar una partida realista compuesta por 80 caballos e iniciar una guerra civil.

En cuanto a la situación de Ángel Álvarez durante este período de tiempo, sabemos positivamente que se dedicaba al comercio, al menos desde 1817. Entre los años 1819-23 experimenta grandes adelantos a nivel económico.

(7) Esta práctica no es extraña en las relaciones comerciales de Ángel Álvarez, ya veremos más adelante como cualquier préstamo será avalado con tierras, casas y demás propiedades.

(8) Una nota en la obra citada de Fernández Duro dice: “La Torre de los Comuneros de Zamora debió fundarse a fines de 1821. Habla de su existencia D. Vicente de la Fuente en su Historia de las Sociedades Secretas y lo comprueba el libro de actas del Ayuntamiento de 1825”.

Desde 1819 se dedica a comerciar con lana, trigo, centeno y garbanzos; no dejando de lado los proyectos mercantiles con vino y carne de carnero. Practica la venta (préstamo) a cambio de una fianza, generalmente de tierras o de casas, del tipo siguiente:

“... de que si dichos Juan y Micaela compliesen con pagar al Dn. Angel dicha suma en todo el mes de agosto de este año, han de quedar dueños de dicha casa y pajares, canzelando dicha Essra. para que queden sin valor, y pasado, queda el Dn Angel en plena libertad para disponer de ella a su arvitrio, cuya casa y pajares, se hallen libres” (9).

Este tipo de venta o préstamo, le obliga a tener una gran cantidad de dinero sin cobrar (en 1819 asciende a un total de 60.514 rs.) y unas listas enormes de deudores. En una de estas listas, inserta una nota entregada a su mujer, que se encargará de la cobranza en su ausencia, en la que dice:

“Llebaràs apuntución de lo que ocurra por menor y anotaràs las cantidades que recibas, y los recibos que des, llebando mucho cuidado pa no equibocarte y confundirme”.

Lo que nos da una idea del enorme y escrupuloso trabajo que desarrollaba en sus relaciones mercantiles.

En alguna ocasión actúa como prestamista de dinero en efectivo y sin cobrar interés.

Con algunas de las personas a las que vende (como dije anteriormente, trigo, lana, garbanzos...) tiene tratos de compra de tierras o inmuebles. Así ocurre con un tal Albarrán, al que le compra:

“... una tierra de dos fanegas... una cortina y un huerto a la Pozas y una biña de 2.000 cepas tintas y bendejo a linde gorda... una biña de 1.300 cepas al camino de Corrales un bacillar de 800 cepas a la Calera –otro bacillar y zumacal todo unido su cabida en tierra es de tres ochabas y en zepas 600 vacillos-. Tres partes de quatro en una casa en la calle larga –tres celemines de tierra a la Solana– y una bodega al Teso, con una cuba de a ocho y tres tinajas”.

Como vemos, hay un predominio de las viñas, lo cual nos aclara porque entre 1822-23 sea el negocio del vino el que acapare su atención.

La correspondencia que mantiene entre mayo y septiembre de 1821 con un personaje madrileño, llamado Gregorio Aguirre, nos aporta información sobre la compra de vales de Crédito Público. Hay un párrafo del tenor siguiente:

“Acompaño a vmd. 8 recibos de interés de vales que hascienden juntos 7.039 rs. 17 mrs. al cambio de 80 p % hacen líquidos 1.407 rs. 26 mrs. que le dejo a vmd. cargados en Cta.” (10).

(9) Documento 34. 16 de abril de 1820. Las Enillas, valor 1.734 rs.

(10) Documento 40-2. Carta de Gregorio Aguirre a Ángel Álvarez. Madrid, 2 de junio de 1821.

Una anotación de 1821 que es la copia en “sucio” de una carta entregada a un tal Alonso, incide en el tema de la Deuda Pública:

“Alonso —me comprarás ochenta ú ochenta y cuatro mil rs. de papel sin interés, qe sea corriente y util pa acer pago el Crédito publico de finca que le compré; su precio en el día corre a 89; ó al 90 de quebranto por ciento—. Además me tomaras un bale de cien pesos, y otro de cincuenta, qe es papel con interés, tambien qe sea util y corriente al dcho. fin de comprar al crédito ppc. —corre al 84—” (11).

Toda la información de vales de Deuda Pública la obtiene Álvarez de su relación con este individuo madrileño, que actúa como agente suyo en la Villa y Corte. La correspondencia entre ambos, nos desvelará información sobre el interés de algunos personajes de la capital por adquirir propiedades en provincias. En este caso, se trata de D. Felipe Martínez de Viergol el que autoriza a Álvarez para que en su nombre haga una postura de 1.500.000 rs. por la dehesa de Amor. Esta dehesa tienen una casa que renta anualmente 30.000 rs. y el valor estimado por Álvarez es de 1.234.000 rs. De una carta posterior podemos adivinar que el mencionado D. Felipe adquirió la dehesa. Este personaje, puede ser un noble que dispone de monetario y se dedica a invertir en grandes propiedades.

Nos acercamos ahora a un momento clave en la biografía de Ángel Álvarez. Entre mayo y junio de 1821 compra unas propiedades en Zamora. En estos momentos, no podía imaginarse que alguna de esas propiedades le iba a traer tantos quebraderos de cabeza hasta el final de sus días. Una nota suya dice:

“6 de mayo de 1821 remate cercado de S. Benito.

20 las viñas de las Chanicas y un vacillar contiguo eran de S. Gerónimo.

El mismo día una tierra de 5 fanegas camino de Carrascal junto a S. Frontis eran de S. Gerónimo.

13 de junio tome la casa en C/ Brasa que era de San Bernardo” (12).

En una de estas propiedades —la que le acarreará mas problemas en futuros

años— invierte 2.800 rs. para arreglar un trozo de pared del cercado. Se trata del cercado contiguo al suprimido Monasterio de San Benito. Comienza el arreglo el 28 de mayo de 1821 y se termina el primero de octubre del mismo año. La obra la realizan Francisco y Bernardo Sobrino y en los papeles de ajuste de obra, aparece un personaje que más tarde será protagonista de los acontecimientos desagradables que sucedan con el cercado. Se trata de Manuel Castaño.

(11) Documento 21 -2-. El citado Alonso, es un criado de Álvarez que hace los viajes a Madrid para resolver los asuntos de su señor. Lo veremos años más tarde sirviendo de nuevo a los negocios de carne de Álvarez.

(12) Antonio Piñuela Ximenez, en su obra: *Descripción Histórica de la ciudad de Zamora, su provincia y obispado*. Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”, Zamora 1987.

Nos dice: “En la calle de la Brasa hay una buena casa... Vendida como propiedad nacional pertenece hoy a don Ángel Álvarez, que está habitándola...”.

Otra de las propiedades que repara, es la ya citada casa de la calle de la Brasa. El 14 de diciembre de 1821 empieza Manuel Illán una concienzuda transformación del inmueble (arreglo exterior, tapiado de puertas y ventanas, apertura de otras nuevas, reparación de techos y suelos, nuevos pajares y cuadras...) que termina, según contrato, cuatro meses más tarde. El costo es de 1.700 rs. con los materiales a cargo del dueño. El día 10 de mayo de 1822 inicia una segunda fase de obras, esta vez en la zona del patio, huerto y exterior.

Otro momento clave, es la creación de una sociedad comercial junto a Andrés Alonso. Este personaje tenía un hermano, Francisco, que había sido agraciado en un sorteo de lotería. Decidió prestar 44.000 rs. a su hermano y a Álvarez, en calidad de depósito, porque se sentía incapaz de sacarle rendimiento al premio por sí mismo. Ambos socios se comprometieron a devolver los 22.000 rs. cada uno el día 30 de noviembre de 1822 y además pusieron de su bolsillo 3.000 rs. cada uno para formar un capital inicial de 50.000 rs.

Podemos adelantar que no consiguieron devolver el dinero –al menos Álvarez– porque en 1836 Francisco reclamará su deuda con interés, aunque había sido un depósito, es convertido en un préstamo con interés.

El día 7 de abril de 1823 los “Cien mil hijos de San Luis”, al mando del duque de Angulema, invaden España con el fin de restaurar en el trono a Fernando VII. Ese mismo día, las Cortes trasladan al Rey a Sevilla y luego a Cádiz con la intención de resucitar la resistencia como en la guerra anterior.

En esta situación, el gobernador de Zamora –“Mariscal de campo de los ejércitos nacionales, general de las tropas que operan contra los enemigos de la Libertad nacional en Extremadura”– D. Juan Martín “El Empecinado” se lanza a la lucha contra los franceses ayudado por sus Milicias Nacionales.

Entre los soldados que se enfrentan a las tropas de Angulema, figuraba un sargento comandante del Tercio de Nacionales voluntarios de Zamora que contaba con gran experiencia en la guerra contra los franceses; Ángel Álvarez. Este sargento era “persona bien conocida” del Empecinado, al que inspiraba “completa satisfacción”. Juntos hicieron la guerra “a los enemigos de la Constitución y Patria; habiéndolo verificado hasta que entregadas las plazas de Ciudad Rodrigo, Badajoz y otras, no queda mas partido que sucumbir”.

Después de esto, D. Juan Martín le firma un certificado “para que pueda acreditarlo, tanto en la Nación, como en las extranjeras sy le conbiene...” y lo firma en Puebla de la Calzada a 6 de enero de 1824.

Como se podrá suponer, la participación en las Milicias Nacionales le supone un montón de problemas con la restauración de Fernando VII en el trono español. En primer lugar, tiene que permanecer huido hasta que es hecho prisionero y juzgado el 18 de febrero de 1825 por una comisión militar en Valladolid, que le condena a diez años de prisión por “sedicioso y alarman-te liberal”. Cumple condena en Málaga hasta el 25 de junio de 1832, fecha en la que –con 42 años, de estura 5 pies y 3 pulgadas, color blanco, pelo y cejas castaños, ojos azules y nariz regular– sale en la cárcel tras haber reducido la

condena en “34 meses y 19 días ganadas en Melilla y por haber servido en Brigada”.

Durante el tiempo que estuvo ausente, se encargó su mujer de los negocios; el 20 de febrero de 1824 Alvarez hace un poder ante Manuel Leal Vita “escribano de aquella villa” por el que concede a Antonia Heras facultades para vender, comprar o enajenar posesiones. La primera medida de ésta, es vender “fingidamente” todas sus propiedades en Luelmo a su hermano José de las Heras. Recalco “fingidamente” porque tres días más tarde (8 de marzo de 1824) José declara que las posesiones siguen siendo de Antonia, pues la venta se hizo “para que el citado su marido no pueda hacer uso de ellas en tiempo alguno, ni menos el comprenderlas en las obligaciones que pueda contraer”.

No aparece ninguna alusión a los negocios durante los años que pasa en la cárcel, por lo cual, pienso que Antonia los fue abandonando poco a poco o los dejó en manos de su socio, Andrés Alonso. Aunque, después de salir de prisión, comienza casi inmediatamente su carrera en la administración militar y para nada se vuelve a hacer referencia a la actividad comercial. Lo que dá pie a pensar si los bienes no serían incautados al ser detenido.

PERIPLO MILITAR (1833-1852)

Comienza su carrera militar inmediatamente después de salir de la cárcel, el día 25 de junio de 1832. No sabemos de que se valió para ingresar en Valladolid como “Auxiliar de Yntervención del Ejército” –aunque suponemos que aprovechó la desaparición del régimen de Fernando VII– pero lo cierto es que el día 22 de septiembre de 1833, recibe una notificación de la Intervención Principal del Ejército de Castilla la Vieja, en contestación a un escrito suyo “por la que pide que en consideración a sus distinguidos servicios se le conceda una Contraloría de Hospital Militar, o plaza de oficial de número en cualquiera de las oficinas del Ejército”. El escrito en cuestión dice:

“S.M. por Real Orden del 15 del corriente atendiendo a los buenos servicios y particulares circunstancias que concurren en este interesado ha tenido la dignación de declararle habilitado para obtener colocación proporcionada en las dependencias Administración Militar”.

El dieciséis de diciembre de 1833 es ratificada la Real Orden anterior al nombrar la Reina Gobernadora, a D. Ángel Álvarez Hernández, Controlador del Hospital Militar de la plaza de Gerona. El nombramiento especifica los cometidos del Controlador:

“... teniendo puntuales libros de registro de los oficiales y soldados que fueren a curarse al expresado Hospital, con distinción de nombres, Compañías y Regimientos, días en que entran, y los en que salen o mueren; asistiendo e interviniendo en las visitas de los médicos y cirujanos, y en la administración de remedios y alimento, limpieza, policía y disciplina en los sirvientes, no faltando en las horas precisas de sus obligación a vigilar cuanto se obrare por

los capellanes, medicos, cirujanos, boticarios, comisarios de entradas y demás sirvientes, para que ninguno falte a lo que es de su encargo; y si experimentare algunas faltas, las contenga, corrija y de cuenta al comisario, Inspector, o al ordenador en su defecto, para que aplique el remedio que convenga...”.

Este destino lo desempeñó hasta el mes de agosto de 1835 que es la fecha en la que se le entregan varios certificados de referencias. Estaba encuadrado en la escala de oficial 6.º de Administración Militar y cobraba seis mil reales anuales.

El siguiente período de su carrera militar se desarrolla en las Islas Baleares; concretamente en Mahón. En la villa de Carlos fija su residencia mientras desempeña el cargo de Contralor del Hospital Militar. Reside en las Islas Baleares hasta 1838 pero durante estos años, se producen una serie de acontecimientos de suma importancia.

El día 16 de abril de 1836 Francisco Alonso (que era el hermano de su socio en 1820, Andrés Alonso) le reclama la deuda contraída para crear la sociedad de comercio. Le avisa que intentará vender el cercado de San Benito o alguna de sus fincas “que tengan mejor salida pa cubrir mi credito, sin embargo qe lo dificulto ps son muy pocos los qe puedan comprar y muy poca la estimacion qe tiene toda clase de posesiones”.

Por una carta anterior de Alonso (1834) sabemos que su situación no era muy boyante; había fallecido su mujer y quedaba él con cinco hijos, desempeñando la portería de la Contaduría de Provincia con un sueldo de 9 rs. diarios, y parece ser, que con una tienda no muy rentable. La solución que encuentra nuestro Contralor a la serie de desgracias de su fiador, es la de hacerse cargo de uno de sus hijos. Pretende darle estudios de filosofía y de dibujo aunque si no tiene “talento” lo pondrá a su lado en la Hacienda Militar. Todo esto a cambio de 1.000 rs. anuales por la manutención, a descontar de la deuda que entre ellos existe. Esta proposición no debió ser del gusto de Francisco porque espera hasta 1836 a que sean devueltos los bienes nacionales, para reclamar su deuda en los términos que hemos visto.

En la respuesta a la anterior reclamación, Álvarez desliza una afirmación a la que se aferrará su contrario:

“y sy ay quien quiera comprar hasta el cercado de San Benito qe bale mucho mas qe lo qe te debo con gusto lo benderé pa pagar todo lo qe debo, y el sobrante me bendria muy bien”.

No se engaña en Contralor al decir que el sobrante le vendrá muy bien, pues la situación no es nada halagüena. En España se va a producir la caída de Mendizábal, un nuevo pronunciamiento de la Milicia Nacional que desembocará en el restablecimiento de la Constitución de Cádiz y la llegada al poder de los progresistas, en la persona de Calatrava. El propio Álvarez declara que lleva más de cuatro meses sin cobrar y que “amas del peligro del continente, aqui ay bezes qe en dos y mas meses no se puede recibir ni contestar correspondencia”.

Hemos visto también, como en todo momento reconoce la deuda contraída, con lo que no está de acuerdo es en el valor de ella. Declara que según sus cuentas sólo debe 8.697 rs. mientras la cantidad que se le reclama asciende a 24.800 rs.

La afirmación de Alonso cuando dice que “es muy poca la estimación que tiene toda clase de posesiones” no parece ser cierta, al menos, lo que se refiere al cercado debía ser bastante apetecible, pues le escribe desde Zamora el hijo de un conocido:

“la cerca no hubiera sido vendida sino en 12 ó 14 mil, según así se había pactado en un complot formado entre Morales, comisionado de amortización, sujeto que V. debe conocer desde el año 1822, el escribano de dicha comision, el contador interino de la misma oficina y un licitador de esta ciudad, con quien estaban amalgamados los antedichos...”.

En todo este asunto, el representante de Álvarez en Zamora es Manuel Castaño, al que habíamos visto a su lado en la época de compra de posesiones. En un primer momento, confía en él e incluso le entrega un poder para que sea su valedor en su ausencia, pero pronto comienza a desconfiar y piensa que ha sido traicionado. Sus sospechas son confirmadas por el anterior amigo:

“porque a ello me escita el escandaloso abuso que Castaño ha hecho de la confianza que V. ha depositado en él, pues la union con Paco Lorenzón que V. sospecha, es mas positiva que lo que pueda V. figurarse”.

La unión de fuerzas contra el Contralor de Mahón termina con la venta del cercado de San Benito al abogado D. Francisco Ruiz del Árbol –quien “trata de emplear su dinero en fincas nacionales”– en 21.000 rs., insuficientes para hacer frente a la deuda que reclama Alonso, por lo cual, éste, vendió además, otra tierra a Domingo Aguado en 824 rs. y retuvo el fruto de una viña en “Las Chanicas” que había sido tasado en 15.000 rs.

El poco dinero que se obtuvo de las ventas es lo que incita a Álvarez a iniciar una queja por vía judicial, ya que había declarado anteriormente que no le importaba vender todas sus posesiones en Zamora y quedarse con el sobrante del pago de la deuda. Se asesora de amigos zamoranos para comenzar la demanda pero se retrae ante estas palabras de Benigno José Hernández, de fecha 7-3-1837:

“debe V. preveer que es litigio en que se necesita algun dinero, pues esta gente de curia no se mueve sin este resorte, ni trabaja con interés y celo no satisfaciéndoles a tiempo y a menudo sus derechos”.

O ante estas otras:

“diré a V. que en esta Ciudad los curiales en jeneral son harto medianos, y los abogados todos, excepto uno, estan en relaciones bastante estrechas con el abogado Ruiz, y aun el mismo juez de primera instancia se halla relacionado con este, lo que no ha contribuido en pequeña parte al fácil exito de la mala pasada que han jugado a V.”.

“De la esactitud, eficacia e interés del abogado y escribano puedo responder, no así de los Procuradores, pues aunque D. Yldefonso Bugallo es el mejor que se conoce en esta Ciudad, la circunstancia de ser un servil bastante exaltado pudiera dar lugar a que se le intimidase con amenazas y se le hiciera cometer alguna bajeza, como recientemente ha sucedido con un pleito de bastante entidad que un tal Martin de Morales tenia con el mismo Ruiz”.

El día 9 de febrero de 1838 se le libran “dos pagas de las vencidas para que no omita su presentación en Figueras”; el siguiente destino del Contralor de Hospital Militar. El entremetido nos da una idea de la dificultad que tenían los militares para cobrar los sueldos estipulados, e incide sobre la mala situación económica por lo que atravesaba la familia Álvarez en estos años; ya reflejada en la imposibilidad de entablar pleito por el asunto de las posesiones.

En el destino de Figueras permaneció hasta el día 3 de octubre de 1841 que fue trasladado a Tarragona para encargarse de la Contaduría de Clases Pasivas de esa provincia. Desempeñando dicho cargo hasta el 8 de abril de 1842. Al haber sido ascendido a oficial 5.º de Administración militar, fue trasladado al ejército del Norte en Valladolid. El día 27 de abril de 1841 la Regencia Provisional, en nombre de Isabel II, le otorga honores de Comisario de Guerra Honorario de 3.ª clase, con la consideración de Mayor de Infantería. El día 14 de octubre del mismo año, es condecorado por defender el Gobierno Constitucional.

Cuando salió de Tarragona y dados los apuros económicos que venimos señalando desde hace años, agravados con la dificultad y retraso con que se pagaba a los oficiales, tenemos de nuevo a nuestro personaje envuelto en problemas. Como en Tarragona le debían varios meses de sueldo, nombre apoderado para percibirlos a D. Diego José Molina. Éste, le adelanta para el viaje 1.400 rs. a cuenta de los sueldos por percibir. Como la paga se retrasa más de lo deseado, Molina reclama a Álvarez la cantidad prestada. Éste no puede hacer frente a la deuda y decide satisfacerle a plazos. En 1844 todavía le restaban por pagar 360 rs. mientras que la deuda reconocida en Tarragona ascendía a 1.960 rs. que no le fueron satisfechos completamente. En 1852 cuando se jubiló, no había cobrado todavía la totalidad de sus haberes reconocidos.

El traslado a Valladolid se le comunica el 13 de junio de 1842 para desempeñar su trabajo en las oficinas de la Administración Militar. La proximidad de su nuevo destino con la ciudad de Zamora, hace posible el traslado a esta última durante el año de 1843. Aprovecha la estancia para entablar un pleito contra Domingo Aguado, quien, como hemos visto anteriormente, había comprado a Francisco Alonso una tierra anterior propiedad de Álvarez. Éste, cree conveniente recuperar las posesiones perdidas y comenzará por la de Aguado.

Como no puede olvidar su pasado mercantil, durante su breve estancia en Zamora no pierde la ocasión de venderle un caballo a un carabinero del reino, vecino de Oviedo, llamado Juan Antonio Martínez (en 1.300 rs.). Como no ha

olvidado la práctica de venta a plazos, se avienen en la siguiente condición:

100 rs. mensuales “y con condición además de que si verificase alguna aprensión de efectos de cierto comercio de cualquier género o especie le abonará su totalidad sin aguardar al descuento”.

Semejante tipo de venta siempre le había traído problemas y esta vez no iba a ser menos; el carabinero no debió conseguir ninguna requisa importante por lo que pagaba con lentitud y algunos retrasos. En la correspondencia con su nuevo contacto en Zamora, D. Ignacio Domínguez, así está reflejado.

Mientras estuvo en la capital vallisoletana intentó crear un monte mutuo o una especie de caja de pensiones que sirviera para el apoyo y la reunión de las clases militares. Pero dejemos que sea el propio Comisario Honorario quien explique lo que pretendía:

“A los SSores Comisarios de Guerras, Oficiales y Aspirantes del Cuerpo de Administración Militar que sirven en este 8º Distrito.

Angel Álvarez Comisario de Guerra honorario, oficial 5º de Administración militar con destino en este octavo Distrito invita a sus compañeros y clases ya citadas para formar entre todos una sociedad de protección para consolarse y favorecerse en las vicisitudes de la vida, por cuyo medio honroso disfrutaron los asociados beneficios positivos que de ningún otro modo puede prometerse con más decoro como empleados, que solo cuenten con sus haberes, pues sabido es que estos a más de ser mezquinos se pagan desgraciadamente con retraso, y las desgracias y necesidades se presentan cuando menos se piensa, sin dar espera, y por lo regular cuando faltan los recursos para sobrellevarlas y por consecuencia hacen más cruel y insufrible la adversidad

.....
Compañeros: Varias han sido las veces que he sido testigo con bastante sentimiento mío de ver ir enfermos al hospital a compañeros nuestros, y alguno murió en él con el mayor desconsuelo, separado de su familia: También he visto morir esposas y hijos de otros sumidos en la miseria; y como las vicisitudes que los empleados vamos corriendo me persuado se aumentarán, he pensado que asociándonos y grabando nuestros haberes con un tanto por ciento según conbengamos, podremos ir haciendo un fondo procomún que sirva para remediar nuestras desgracias, justas necesidades y aflicciones, para lo cual se merece vuestra aceptación mi pensamiento, el que quiere ser socio puede firmar a continuación de este preliminar, y si resultasen suscriptos las dos terceras partes de los que somos en el Distrito habrá sociedad y procederemos a nombrar entre nosotros una Junta que representándonos sea Directiva y formule los estatutos y vases de la Sociedad de protección que será benéfica y honrosa para nosotros pues con nuestros intereses podremos favorecernos y con nuestra unión consolarnos y protegernos en todo sentido, dando así ejemplo de nuestras virtudes y nos preservaremos en todo o la mayor parte del infortunio con que la adversidad puede afligirnos, brillando así en nosotros el honor del Cuerpo a que tenemos la honra de pertenecer, y que siempre acredi-

taron nuestros antecesores que si no adoptaron este virtuoso medio pa conseguirlo fue por que no tubieron como nosotros necesidad de él, pues gozaron tiempos mas felices y se les atendió de otro modo y con otras consideraciones que en el presente, pues al que se le destinaba de un punto a otro se le ausiliaba para la marcha ¿Y ahora? bien lo sabeis se nos manda y sin darnos recurso obedecer y callar y son muchos los que no pueden verificarlo, en cuyo caso la sociedad podrá tambien servirnos para poder dar cumplimiento y continuar al servicio de nuestra carrera:

en fin compañeros ayudarme que mi pensamiento es tan grande como mi alma y buena fe y me prometo grandes y satisfactorios resultados, persuadome tambien que vuestra penetración conocerá cuanto quisiera en tan suscrito preliminar poder manifestaros vuestro compañero y amigo que es el primero que tiene el honor de suscribirse en Valladolid a 26 de enero de 1845.

No estoy en condiciones de afirmar que la sociedad se pusiera en marcha, sí es cierto que hubo bastantes firmas que apoyaron la idea de Álvarez, pero muchas de esas firmas llevaban unas letras de los propios militares, en las que deseaban saber si era conforme a las ordenanzas. Por otra parte, nuestro comisario fue trasladado en pocos meses a Madrid y no vuelve a encontrarse nada sobre el tema en su documentación. Sí encontramos algo sobre un Monte Mutuo de Pensiones en 1846 cuando trabajaba en Alicante, Monte Mutuo, al que parece haberse inscrito en 1844. No obstante, no puedo relacionarlo con el que había propuesto en Valladolid.

Como ya he adelantado, en el mes de mayo es enviado a la Intervención General en Madrid. Como la distancia con la ciudad de Zamora sigue siendo relativamente escasa, continua el pleito contra Domingo Aguado, saliendo vencedor en primera instancia. Como es de suponer, Aguado apela a la Audiencia de Valladolid y es absuelto por Real Auto de 19 de diciembre del año 43. La primera intentona por recuperar su antiguo patrimonio ha sido fallida.

Si esta ha sido la de arena, la de cal fue un pleito que ganó a un vecino de Zamora –del que nada sabemos– sobre unas tierras en Molacillos.

La proximidad de Zamora debía despertar su deseo de comercio pues si lo encontramos vendiendo un caballo en su anterior visita, ahora lo encontramos metido de lleno en un negocio conocido de épocas pasadas; la venta de carneros. Consistía en comprar el ganado en la provincia de Zamora, engordarlos en los pastos de Sayago (Gáname) y venderlos en Madrid. Concretamente, el día 16 de diciembre del año 43 parten hacia la capital un total de 513 carneros que ascienden a la cantidad de 12.922 rs.

Durante el verano del año 1843 se producen acontecimientos importantes para España como es la caída del Regente Espartero, debida a una insurrección que provocan los grupos moderado y progresista. Prim, O'Donnell, Concha y Narváez se enfrentan al Regente, que deberá huir hacia el Puerto de Santa María para desde allí, partir a Inglaterra.

De la situación de Zamora, sabemos por dos cartas de Ignacio Domínguez los siguientes datos:

“Con motivo del pronunciamiento de esta ciudad verificado precisamente el día que V. salió de ella no hemos dejado ni un momento las armas de la mano, siendo tanta la fatiga que hemos tenido y aun tenemos que solo estamos un día libres de servicio de guardia, sin perjuicio de las salidas que han ocurrido, pero espero que pronto descansaremos”.

Esta carta fechada en julio nos informa sobre la sublevación contra Espartero de la que no he hallado ninguna referencia en la obra de Fernández Duro. La siguiente nota, sacada de una carta del mes de octubre, nos refleja una situación más controlada por las autoridades.

“En cuanto a las noticias que corren acerca de pronunciam.to en esta no ha habido nada aunque si es cierto que si no hubieramos un Comandante Gral. de tanto caracter como el Sr. Mir acaso ya se hubiera realizado ps no faltan sujetos que lo desean, pero amigo los ha metido en un puño y no se atreven a suspirar”.

En el mes de octubre del año 43 Álvarez recibe una condecoración por su “Valor Cívico” y el día 12 de abril, es nombrado Contralor del Hospital Militar de Alicante, su nuevo destino, al que llega en mayo, permaneciendo en él durante quince meses. Hasta agosto de 1845 que es trasladado a Cartagena. En esta ciudad sigue desempeñando el puesto de Contralor de Hospital Militar.

Es ascendido en 1847 a oficial 4º de Administración Militar con un sueldo de 8.000 rs. –menos una rebaja del 6% que lo reduce hasta 7.520 rs.– divididos en mensualidades de 626 rs. 22 mrs. Las pagas continuaban siendo un problema para los militares; aunque no hemos vuelto a encontrar nada semejante a lo ocurrido en Tarragona sabemos que a pesar de haber ascendido, por tanto ser mayor la mensualidad, Ángel Álvarez recibe la nómina de oficial 5º. Por ello hace una reclamación de la diferencia que asciende a 78 rs. 22 mrs.

Su salud hacia 1848 comienza a decaer. En junio se traslada junto a su esposa, dos sobrinas y un mozo, a tomar baños a Alhama. Para finales del mismo mes presenta una solicitud de traslado a otro “Distrito por no probar ese clima a su quebrantada salud”. La petición es atendida y se le envía a Palma de Mallorca en un tono poco cordial:

“que dicho funcionario pase a continuar sus servicios a las Yslas Baleares, donde le prevendrá V.S. que sin excusa ni pretesto alguno, se presente inmediatamente...”.

Nos acercamos a su última etapa militar que va a desempeñar como Contralor de Hospital Militar en la plaza de Mahón. Tendrá que actuar provisionalmente como Ministro de Administración Militar de esa Isla en sustitución del titular, comisario de guerra Antonio Bover, que se encontraba enfermo. Durante este período fue ascendido a oficial 2º “con la circunstancia de que debe usted continuar disfrutando del sueldo líquido especial de 7.520 rs. anuales”. La medida no parece ser de su agrado ya que el dos de marzo de 1852 declara:

“me será conbeniente fijar mi jubilación en Zamora teniendo presente qe el aber qe disfruto son ocho mil rs. anuales como oficial 4º qe era antes del desgraciado ascenso a 2º qe se me a dado pa recibir el golpe de gracia”.

1852-1862 RESIDENCIA EN ZAMORA

En septiembre del año 52 se jubila con un sueldo de 4.800 rs. que eran las tres cuartas partes de lo cobrado como oficial 4º por 30 años, 8 meses y 22 días de servicios. Y como había insinuado anteriormente, se traslada de inmediato a la capital zamorana. Sabemos que en diciembre de ese año presenta la siguiente solicitud al Director General de Loterías Nacionales:

“D. Ángel Álvarez Comisario de guerra honorario contralor de hospitales militares del Ejército, juvilado y residente con vecindad en esta ciudad de Zamora, a V.E. previa toda consideración expone:

Que ha servido en el Ejército y en el ramo de administración militar, como se acredita por la adjunta hoja de sus servicios que autorizada en forma tiene el honor de acompañar pa qe V.E. se digne examinarla y en su virtud si V.E. la estima suficiente se digne concederle la administracion de Loterias Nacionales de esta ciudad que se halla vacante por fallecimiento del qe la obtenia.

El esponente acostumbrado a los trabajos de contavilidad, se halla en la actualidad sin ocupacion que lo distraiga, y por consecuencia en un estado tan pasivo que le perjudica; y considerandose util en beneficio del Estado y para mejorar su situación.

Suplica a V.E. se digne concederle esta referida administracion de loterias, pues para su desempeño empleará con celo y asiduidad todas sus relaciones y cuanto alcande compatible pa su integro y buen desempeño y hace qe esta venta prospere con ingreso; y al mismo tiempo ofrece la garantia de fianza que V.E. considere necesaria, como tambien el habono personal que sea suficiente.

Gracia qe por ser compatible con la justicia y la notoria bondad de V.E. espera recibir de su acreditada justicia el suplicante que ruega a Dios por la prosperidad de V.E.

Zamora a 18 de Diciembre de 1852”.

No vemos referencia posterior alguna al desempeño de la venta de lotería por lo cual pensamos que no le fue concedida.

Como hemos visto en la anterior solicitud, declaraba el comisario de guerra jubilado no tener ocupación. Pronto la encontró. Será a partir del año 1854 que inicie una lucha judicial por conseguir que le sean devueltos los bienes nacionales perdidos en el año 36. Pero antes de entrar en este punto, hagamos un breve paréntesis para conocer la situación de Zamora en el año 1854.

ZAMORA EN LOS AÑOS 1853-54

“Zamora (la provincia) no tiene color politico predominante, como el progresista en Zaragoza y el absolutista en Navarra. Hay allí algo de partido

moderado; algo también de absolutista y más de progresita. Sin embargo, lo que mas domina es la carencia de opinión decidida. Como la gran mayoría de los habitantes de la provincia son labradores pobres que viven en aldeas pequeñas, de lo que menos se cuidan es de las cuestiones políticas...

No se crea por esto que son ilotas que se dejan guiar por cualquiera. El pronunciamiento de julio es una prueba de que hay allí elementos progresistas y revolucionarios; pero es indudable que en épocas normales domina mas en la provincia de Zamora la influencia de personas que la de los principios. Y en esto no hago ofensa a los zamoranos, antes al contrario, es una prueba de que no se ciegan por las sugerencias de la política del modo violento que se ve en otras partes" (13).

Había por aquel entonces dos personas con notable influencia política: D. Claudio Moyano y D. Lorenzo Arrázola.

Moyano tenía su base electoral en Toro, ciudad por la que había sido diputado a Cortes en varias ocasiones. Era hombre de pensamiento moderado y amigo personal del gobernador de la provincia; D. Valentín de los Ríos, marqués de Santa Cruz de Aguirre. Cuando le sucedió al frente de la provincia D. Genero Alas, durante el ministerio Bravo Murillo, se produjo un enfrentamiento entre éste y el diputado, puesto que Alas había recibido la orden del gobierno de destruir la influencia moyanista en las elecciones de 1853. La victoria parcial fue para Alas pero al poco tiempo se nombró a Moyano como ministro de Fomento y su primer acto fue trasladar al gobernador de Zamora a Teruel.

D. Lorenzo de Arrázola, aunque natural de Checa, estaba vinculado a Benavente y vivía en Villanueva del Campo, hizo diputado a su cuñado D. Francisco Guerrero hasta que en las elecciones de Bravo Murillo salió elegido el marqués de los Salados, absolutista candidato del Gobierno.

"En el distrito de Zamora habia de antiguo predominado el partido progresita. El marqués de Santa Cruz nunca pudo evitar que saliera diputado don Ramón Ruiz del Arbol, pero murió, y entonces levantó la cabeza una nueva influencia, don Antonio Jesús Arias, hijo de la ciudad, que salió diputado bajo la protección del gobernador Alas, y es moderado...

En Alcañices salió de Real Orden, como suele decirse, don José Canga Argüelles, persona desconocida en el país.

Alrededor de estos astros políticos giraban otros cometas de segundo orden, y no faltaban ambiciones de derribar a aquellos".

En cuanto al tema electoral sabemos que entre 1853-54 se celebraron elecciones municipales; reñidas sobre todo en Zamora y Toro donde resultaron vencedores el señor Arias y los moyanistas respectivamente. Se celebraron asimismo elecciones a diputados provinciales; siendo los únicos puntos proble-

(13) Este capítulo está basado en la obra de D. Antonio Guerola, *gobernador de Zamora 1853-1854. Memorias*. Con estudio preliminar de D. Federico Suárez Verdaguer. Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo". Zamora, 1985.

máticos Fuentesauco y Toro que formaban el distrito de Moyano. Finalmente, se preparaban elecciones de Diputados a Cortes en las que el Gobierno de Madrid había ordenado a Guerola “destruir” políticamente a Moyano. Pero estas elecciones no se realizaron a causa de un levantamiento general contra el gobierno en junio de 1854; La Vicalvarada.

La Vicalvarada y el manifiesto de Manzanares serán el origen de un movimiento contra el gobierno moderado que también llega a Zamora en julio de ese año. D. Antonio Guerola sabía certeramente que Zamora no se levantaría mientras no lo hiciese Valladolid. Por eso, declara, que desde el 28 de junio trabajaba continuamente para “tranquilizar los ánimos, inutilizar las gestiones que pudieran hacerse para secundar el grito de O'Donnell...”. Pero el día 15 de julio la situación cambió en Valladolid. Tenemos una carta del procurador D. Miguel Francisco de las Moras a Ángel Álvarez, fechada el 25 del mismo mes, en la que se relata el pronunciamiento de Valladolid:

“... por que aquí amigo mío fue el Pronunciamiento cual no se ha visto en parte alguna: bastele a V. decir que el mismo día 15 en que se verificó, transitaban por calles y paseos, la tropa y paisanos como si tal cosa. Debemos embanecernos los ballisoletanos pues nuestro grito reanimó a ambas Castillas, resucitó los heroes del 2 de Mayo y su decisión y heroísmo nos tiene enagenados. Aquí amigo mio tenemos una dignísima y propiamente Castellana Junta: no se anda con pelillos: tenemos Guardia Nacional y ya damos servicio, ayer quitaron los derechos de puertas sin escepcion alguna. Suprimieron el Consejo Provincial y restablecieron la Diputación Provincial: una V. todo esto a un bando que con profusion está pegado con cola con estas palabras: “Pena a la vida al que perturbe el orden, sea de la categoria que quiera” “Pena a la vida al que cometa un robo, domiciliario: el Consejo de Guerra formado en este día, estará permanente para aplicar la Ley” ¿que tal amigo?. Así es, que puede uno transitar a cualquiera ora y ni el mas lebe insulto hay ni habrá ¡ojala que nuestros queridos compatriotas los castellanos nuebos, libren tan bien! Allí tienen en la Ratonera a los Polacos origen de todos nuestros males. Allí está ese Padron de inominia y allí, esta cerrado el Sudor de tantos y tantos Españoles robados, saqueados y villanamente bendidos; y por ultimo alli esta fresquita tanta preciosa sangre bertida incina y traidoramente... ¿Les dejaran escapar?... Este es el gran problema mi amigo. Yo estoy lleno de pena: tengo dos hermanos en las Barricadas y de ninguno tengo noticia.

Cuidese V. mucho por que tenemos mucho que ber...

El amigo Vela con su fusilon esta hecho un Mozo=”.

Una vez conocido el levantamiento vallisoletano la situación cambió en Zamora. Los carabineros, que en un principio eran leales al gobernador, se pronunciaron en su cuartel. La Junta de Valladolid envió al coronel de artillería López Arce para hacerse cargo de las tropas de la provincia. Y en esta situación dejó el mando el gobernador Guerola, el 17 de julio de 1854.

Se formó seguidamente una Junta de Gobierno formada por los siguientes progresistas:

Presidente provisional: El Coronel Ametller hasta que se incorporase D. Francisco Antón (hacendado).

Vocales: —D. Antonio Casaseca (administrador diocesano).

—D. Ildefonso Avedillo (rico hacendado).

—D. Ramón Zorrilla (comerciante).

—D. N. Megia (oficial de reemplazo).

—D. N. Guerrero.

—D. Nicolás Velázquez (al que luego veremos pleiteando con Álvarez).

—Colacho (hojalatero).

—Alvendín.

—D. José Carlos Escobar (cesante y comerciante).

—D. N. Cachón (cesante).

—D. Antolín María Martín (médico).

1852-1862 RESIDENCIA EN ZAMORA (CONTINUACION)

Nos habíamos quedado en los deseos por recuperar los bienes nacionales que le habían sido arrebatados en 1836. El primer paso se dirige hacia el cercado de San Benito y hacia su actual propietaria, Doña Manuela Entrecanales, viuda de D. Francisco Ruiz del Arbol.

La petición de nulidad de la venta realizada en 1836 la presenta Álvarez en el juzgado de primera instancia de Zamora que falla el 15 de julio de 1856 a favor del Comisario de Guerra jubilado. La señora Entrecanales apela a la Audiencia de Valladolid donde se produce un turbio movimiento de influencias que salpica a ambas partes. Pero es la viuda la que se lleva el gato al agua en la apelación y en el recurso de súplica (19-3-57 y 26-6-57).

“ps visto es qe el mucho influjo de la viuda y sus laterales ha sido el poderoso elemento pa qe se falte a la justicia”.

“Mi opinión era qe se hubiese apelado al Tribunal Supremo de Justicia o a otro competente que no hubiese sido la sala, temiendo que el resultado de la suplica fuese el que ha tenido, porque siendo todos los jueces de la Audiencia compañeros y amigos calculaba yo qe no se desagravien y protegerian la viuda del qe habia sido allí Magistrado”.

“pr el poderoso juego de influencias qe tiene la contraria y sus comensales. ps siendo señora con bastante chispa y qe sabe manejar la intriga no se ha descuidado pa pr este medio ser favorecida contra justicia y razón”.

A pesar de todo el Comisario jubilado sigue empeñado en conseguir el cercado y piensa en llevar el caso a un tribunal superior en Madrid; pero son sus abogados los que le advierten que han agotado tres vías de justicia y el caso les ha sido desfavorable. Reconocen que el problema ha sido la influencia de la viuda en Valladolid y que el único medio sería un recurso por “responsabilidad de los Magistrados, cuyo recurso además de ser extraordinario, es costoso y espuestísimo”.

El resultado contrario para Álvarez se produce por encontrarse enfrente con un peso pesado. Ya hemos visto lo que ocurrió en la Audiencia y no debemos olvidar que el propio litigante dice de su opositor que en 1836:

“D. Franco Ruiz del Árbol rematante del Cercado era en aquella época una de las principales personas que figuraban en política en primera línea; por cuya circunstancia o era Diputado a Cortes en aquel entonces, o lo fue en las 3 ó 4 legislaturas siguientes: por eso se observara lo complaciente que estuvo el juez en todos los autos que dio en el espediente”.

Su mayor error no obstante, fue confiar en Manuel Castaño y entregarle poder para actuar en su nombre sabiendo que era cuñado de su fiador; Francisco Alonso.

Durante el período que transcurre entre el pleito por el cercado, Álvarez, que como hemos dicho anteriormente, parece asociar Zamora con negocios, vuelve a la actividad comercial. Ahora su dedicación principal es el vino, sin olvidar los granos, y algo nuevo; chocolate (14).

Pide prestado dinero entre 1851-58. Dinero que le resulta difícil devolver a causa del omnipresente pleito de San Benito y por problemas surgidos en Fuentelcarnero con ciertas tierras que no logra vender hasta el año 1860. El mencionado año se presenta como el fin de las contrariedades económicas del comisario jubilado. No volvemos a tener noticias sobre deudas, ni nada parecido, solo los pagos (a tiempo) por una bodega alquilada en la plazuela de la “Yerba”. Lo que sí hemos encontrado, es una curiosa noticia del año anterior, que se refiere a:

“Cuando regresé a mi casa jubilado recorde que en un desban había ocultado y tapiado en una escavacion un cajon con algunas halajas y papeles que considerava utiles”.

Entre estos papeles encuentra tres recibos con deudas a su favor que ahora se afana en reclamar a los descendientes de los deudores de 1823. Casi cuarenta años más tarde, tiene que echar mano de 2.600 rs. y 4 onzas de oro, lo que nos demuestra la necesidad en que se veía en este tiempo.

En el año sesenta, recuperado economicamente, inicia el segundo intento por conseguir de nuevo la parcela vendida en 1836 a Domingo Aguado. Vimos como en 1834 inició pleito contra el poseedor, ganándolo en Zamora pero con peor fortuna en Valladolid. Ahora, Álvarez actúa con mas picardía; envía a D. Manuel Sobrino como comprador ante Aguado y luego se queda con la tierra, ya que el dinero del pago era suyo. Pero D. Nicolás Velázquez y sus cuñados, descendientes de Aguado, no están de acuerdo con la venta y pleitean con el comisario honorario, considerando que la propiedad era de Salvadora Bienes y no de su marido (Aguado). La propiedad, situada en la bajada del convento de San Jerónimo, debe volver a su poseedora según la sentencia del juez de Zamora.

(14) Así se desprende del documento número 78 relacionado con Tomás Enrique, de Benegiles.

El 22 de diciembre de 1862 fallece nuestro intrépido luchador por la libertad, sin haber conseguido recuperar sus preciados bienes, en los que tanto tiempo y dinero invirtió. Una “apoplejía cerebral” que le aquejaba desde hacía cuatro años y que devino en “úlceras gangrenosas por decúbito en toda la región sacro-lumbar” fue la que terminó con su agitada existencia.

Siete años mas tarde (13 de marzo de 1869) se extingue la vida de su compañera Antonia Heras y Garrote.

**DIPUTACION
de ZAMORA** 

instituto de estudios zamoranos
florián de ocampo
(C.S.I.C.)

